

**CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN DE VIVIENDA ACOGIDA AL  
ART. 1º TRANSITORIO LEY 20.251**



**DIRECCIÓN DE OBRAS – I. MUNICIPALIDAD DE LA SERENA**



**REGION DE COQUIMBO**

URBANO                       RURAL

Nº DE CERTIFICADO
<b>022</b>
Fecha de Aprobación
<b>09.01.2009</b>
ROL S.I.I.
<b>1364-61</b>

**VISTOS :**

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 1º Transitorio de la Ley Nº20.251,
- B) La solicitud de Regularización (Permiso y Recepción definitiva) suscrita por el propietario y el arquitecto correspondiente al expediente Nº 267 de fecha 27.11.08
- C) Los antecedentes que comprenden el expediente Nº 267  
De fecha 27.11.08
- D) El Art. 6.1.4 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones (solo en caso de viviendas sociales).
- E) El Giro de Ingreso Municipal Nº 161 de fecha 08.01.2009 de pago de derechos Municipales.
- F) Los documentos exigidos en el Art. 1º Transitorio de la Ley Nº20.251

**RESUELVO:**

1.- Otorgar Certificado de Regularización que otorga simultáneamente el permiso y recepción definitiva de la vivienda SOCIAL (vivienda social / viv. Hasta 520 uf) con una superficie de 46.79 m2.  
Disposiciones especiales a que se acoge la vivienda XXXXXX  
Permiso original Nº XXX (si lo hubiera), de fecha XXX  
Ubicada en BOLIVIA # 2762 Lote Nº 11 manzana C localidad o loteo COMPAÑIA  
Sector URBANO (urbano o rural) de conformidad a croquis y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado de regularización.

2.- Individualización del interesado:

NOMBRE O RAZON SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
<b>AVELINO ANOLIO BARRAZA DELGADO</b>	
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.O.M.
NOMBRE O RAZON SOCIAL de la empresa del ARQUITECTO	R.U.T.
NOMBRE DEL ARQUITECTO	R.U.T.
<b>MIGUEL CORTES CORTES</b>	<b>7.727.718-8</b>

NOTA: En la aprobación de proyectos y recepciones que se acogen al Art. 1º Transitorio de la Ley Nº20.251, los funcionarios municipales quedan exentos de los dispuesto en el Art. 22, de la LGUC, sobre responsabilidad de los funcionarios.



*[Handwritten Signature]*  
SRA. JUANA BAUDOIN MADRID  
ARQUITECTA - DIRECTORA DE OBRAS

JBM/JGC